



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 OCT 2020

**V I S T O:**

El Decreto P.C.D.A. N°0376, de fecha 06 de Agosto del 2020; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto mencionado se autoriza la adscripción de la agente Sara Judith RODRÍGUEZ, a la Secretaría de Generación de Empleo, perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, a partir del 06 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020, por los motivos expuestos en el exordio.

Que la Directora de Administración de Personal de esta Cámara de Diputados mediante nota de elevación e informe advierte que se ha cometido un error de tipeo al consignar la categoría de dicha agente.

Que a fs. 11, se anexa nota de elevación e Informe emitido por la Dirección de Administración de Personal, a fines de informar que se ha cometido un error en la redacción del presente Instrumento.

Que por un error en el informe de Legajos y Seguros N°444/2020, obrante a fs. 06, del expte. letra "M" N°00864, sobre el cargo de categoría 20 de la agente Sara Judith Rodríguez, como así también se constató a fs. 07, en nota elevación e informe emitido por la Directora de Administración de Personal, siendo la correcta categoría 16, se ha incurrido en el mismo equívoco al elaborar el acto administrativo pertinente.

Que a fs. 15, se añade nuevo informe N°509/2020, emitido por la Jefatura de División Legajos y Seguros.

Que las autoridades de esta Cámara consideran pertinente una rectificación al instrumento emanado en forma parcial Decreto P.C.D.A. N°0376, de fecha 06 de agosto de 2020, con la finalidad de subsanar el mismo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA





Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

**ARTICULO 1°: RECTIFÍCASE** el Art. 1° del Decreto P.C.D.A. N°0376, de fecha 06 de Agosto de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTICULO 1° AUTORIZAR** la adscripción a la Secretaría de Generación de Empleo, perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, para que pase a prestar servicios la agente de esta Cámara **SARA JUDITH RODRÍGUEZ, D.N.I. N°37.482.736, legajo N°4700**, Personal Planta Permanente, Categoría 16, a partir del 06 de agosto de 2020, y hasta el 31 de diciembre de 2020, por los motivos expuestos en el exordio."-----

**ARTICULO 2°: PUBLÍQUESE** el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.1-----

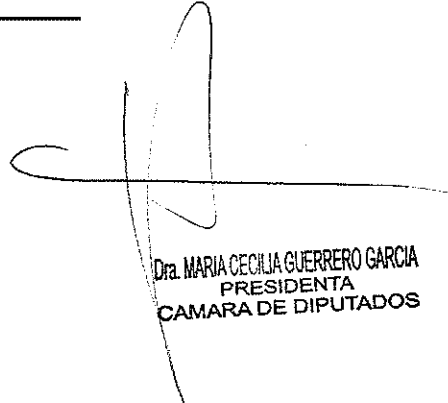
**ARTICULO 3°: TOME** conocimiento a sus efectos, la Dirección Administración de personal de la Cámara de Diputados; cumplido, Notifíquese, ARCHÍVESE.-----

FR
AE

**DECRETO P.C.D.A. N° 0463**

  
C.P.N. AGUIRRE PATRICIO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS